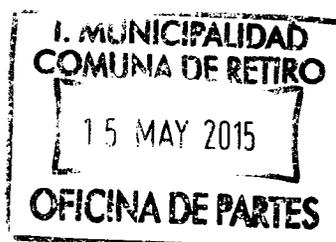


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1.447 /
RETIRO,
VISTOS: 15 MAYO 2015

- 1.- Convenio de transferencia de recursos Programa Fondo Fortalecimiento a la Gestión Municipal 2014, Comuna de Retiro.
- 2.- Art. 8° letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público.
- 3.- Decreto Exento N° 2.576 de fecha 11 de agosto del 2014, que aprueba el convenio de transferencia de recursos "Programa Fondo Fortalecimiento Municipal 2014".
- 4.- Reunión de trabajo para integrantes de la Red Comunal Chile Crece Contigo.
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldía que señalan a saber en el Directivo Grado 8° E.M.S. Administrador Municipal.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° de 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que la profesional que se indica tiene la experiencia y poseen las competencias para dar cumplimiento a dicho programa, y que ya ha realizado este servicio a la Municipalidad de Retiro con óptimo resultados;

FLOR CONCHA ORTEGA, RUT 9.533.500-4

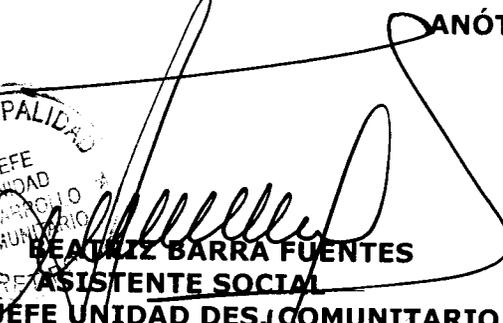
2.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse cumplimiento a la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2014.

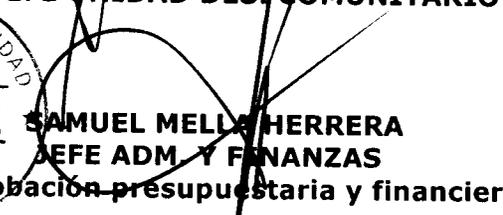
DECRETO

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$130.000.- IVA incluido (Ciento treinta mil pesos), por concepto de Coctail para 25 persona, para la realización de la reunión ampliada de Red Comunal Programa Chile Crece Contigo el día 20 de mayo de 2015.

3.-IMPÚTESE el gasto con cargo a la cuenta complementaria N° 214-05-00-000-000-047 "Fondo Fortalecimiento Chile Crece Contigo".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera


RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/GBT/BBF/ygf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /